



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

VI LEGISLATURA

Serie IV:
TRATADOS Y CONVENIOS
INTERNACIONALES

14 de noviembre de 1997

Núm. 139 (a)
(Cong. Diputados, Serie C, núm. 173
Cortes Generales, Serie A, núm. 136
Núm. exp. 110/000140)

DECLARACIÓN

610/000139 Prevista en el artículo 14 de la Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial (Nueva York, 7 de marzo de 1966).

TEXTO REMITIDO POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PRESIDENCIA DEL SENADO

Con fecha 14 de noviembre de 1997, ha tenido entrada en esta Cámara, a efectos de lo dispuesto en el artículo 94.1 de la Constitución, la Declaración prevista en el artículo 14 de la Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial (Nueva York, 7 de marzo de 1966).

La Mesa del Senado ha acordado el envío de esta Declaración a la **Comisión de Asuntos Exteriores**.

Declarada **urgente**, se comunica, por analogía con lo dispuesto en el artículo 135.1 del Reglamento del Senado, que **el plazo para la presentación de cualquier**

610/000139

tipo de propuestas terminará el próximo día 18 de noviembre, martes.

Por acuerdo de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, reunidas en sesión conjunta el 19 de diciembre de 1996, el texto de la citada Declaración aparece publicado en el BOCG, Cortes Generales, Serie A, número 136, de fecha 10 de octubre de 1997, encontrándose la restante documentación a disposición de los señores Senadores en la Secretaría General de la Cámara.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado.

Palacio del Senado, 14 de noviembre de 1997.—El Presidente del Senado, **Juan Ignacio Barrero Valverde**.—La Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña**.